



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1104 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 20325/16, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita que, por razones de servicio, el cargo de Escribiente del Registro de Contravenciones dependiente de la mencionada Cámara pase a formar parte de la estructura de la Oficina de Notificaciones, también de la Cámara PCyF.

Que para cubrir el mencionado cargo, la Sra. Magistrada propone el pase y promoción de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, actualmente desempeñándose como Auxiliar, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 721/16.

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra designado por concurso el agente Ricardo Enrique Gorostiaga.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1020/09-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el cargo de Escribiente que actualmente integra la estructura del Registro de Contravenciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Oficina de Notificaciones.



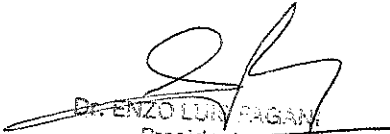
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción a la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, Legajo N° 6029, en al cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Ricardo Enrique Gorostiaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1104 /2016


Dr. ENZO LUJÁN PAGAN
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires